



# ESTRA TEGIA

## RENDICIÓN DE CUENTAS ANM 2019-2020

Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones

# 1. TRANSPARENCIA

La Rendición de Cuentas es un ejercicio de interacción entre servidores públicos y la ciudadanía, cuya finalidad es dar a conocer los resultados de la gestión realizada de una manera participativa, oportuna, clara y veraz, como lo establece el documento CONPES 3654 de 2.010, y en concordancia con la Ley 1712 de 2.014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y el Manual Único de Rendición de Cuentas publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En los últimos años el país ha desarrollado normas que permiten avances importantes en la construcción e implementación de un marco legal que define los mecanismos para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. Es así como la ANM busca poner en manos de la ciudadanía, herramientas efectivas de participación, transparencia y eficiencia, que les permitan intervenir en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales como una forma de fortalecer la confianza e interacción entre los diferentes grupos de interés y la Entidad.

## 2. Marco Normativo

A continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

Norma	Descripción de la norma
Documento CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.	Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
Ley 489 de 1998, organización y funcionamiento de la Administración Pública.	Artículo 33- Audiencias públicas
Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.	En la cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Norma	Descripción de la norma
Ley 850 de 2003	En la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, que contempla las reglas específicas para su creación, los principios democráticos que rigen su organización interna, sus restricciones y limitaciones así como las condiciones y herramientas especiales para que los ciudadanos ejerzan la función de vigilancia y control.
Ley 962 de 2005, Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el <i>Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</i>	Artículo 5- Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8- Deber de información al público.
Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del derecho a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.	Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Norma	Descripción de la norma
Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.
Ley 1757 de 2015 Se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Título IV de la Rendición de Cuentas Artículo 48 a 59 - Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Que hace referencia a que las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

Norma	Descripción de la norma
<p>Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos específicos de regulación.</p>	<p>Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación. Promoción de la participación ciudadana.</p>

### 3. Marco Normativo

Es así como la ANM dio inicio a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a partir de 2.017 en la cual presentó a sus grupos de interés y la ciudadanía en general los resultados misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad. De igual forma lo hizo para la vigencia 2.018 y 2.019.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los cuales se obtienen de la encuesta aplicada a los asistentes al evento, y además de los resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, los resultados del FURAG y las recomendaciones del informe de Rendición de Cuentas de la Oficina de Control Interno, se identifican las fortalezas y debilidades con el fin de mejorar este espacio, es así como después de la Audiencia realizada en la vigencia 2.019 se identificaron las siguientes:

## Fortalezas y Debilidades de los espacios de Rendición de Cuentas 2.019

Mecanismo de información	Fortalezas	Debilidades
Procurar que la información y la comunicación de la Entidad sean adecuadas a las necesidades específicas de los grupos de valor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Información oportuna.</li> <li>· Alcance masivo</li> <li>· Creatividad en el diseño de las piezas comunicativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Falta de acceso a internet por parte de algunos grupos de interés.</li> <li>· Algunos temas emplean términos técnicos lo que hace que no sean de fácil comprensión por parte de la totalidad de los grupos de interés.</li> </ul>
Los canales utilizados para la difusión de los resultados de gestión de la Entidad no son suficientes para que la ciudadanía los conozca con anterioridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Información oportuna</li> <li>· Redes Sociales institucionales, Página web, carteleras digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· No se cuenta con presupuesto para hacer divulgación a través de canales diferentes a los institucionales.</li> </ul>
Espacios para la participación ciudadanía durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promovemos con un mes de anterioridad un Formulario para inscribir la participación en la audiencia y un formulario para envío de preguntas e inquietudes para que sean respondidas durante la audiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Baja apropiación de los espacios de participación ciudadana.</li> <li>· Las personas quieren participar sin inscribirse.</li> </ul>
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Publicación de la invitación por todos los canales institucionales.</li> <li>· Envío de correos a las bases de datos.</li> <li>· Llamadas de confirmación de asistencia a través del centro de contacto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· La fecha de realización de la Audiencia se llevó a cabo el paro nacional, lo que ocasionó una importante baja en la asistencia por parte de los ciudadanos, pues había bloqueos en las principales vías lo que impidió su llegada a Zipaquirá.</li> <li>· Se ha creado consciencia en los servidores públicos para participar en los ejercicios de Rendición de Cuentas.</li> </ul>
Eventos Facebook Live, que se realizan a lo largo del año, y a través de los cuales se resuelven en vivo las dudas más frecuentes de la ciudadanía con respecto a la gestión institucional, trámites y servicios, eventos, capacitaciones, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Facilidad de comunicación con los ciudadanos.</li> <li>· Temas de interés.</li> <li>· Se responden dudas e inquietudes en directo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· No se llega a las personas que no cuentan con acceso a internet.</li> </ul>

Fortalezas y Debilidades de los espacios de Rendición de Cuentas 2.019		
Mecanismo de información	Fortalezas	Debilidades
Locación para la realización de la Audiencia Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad de acceso para los interesados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las vigencias anteriores los asistentes pidieron que la audiencia no se realizará solo en Bogotá, para la vigencia 2019 se decidió hacerlo en un municipio cercano a la ciudad, Zipaquirá, pero casualmente ese día se llevó a cabo el Paro Nacional lo que ocasionó que muchas personas no lograran llegar debido al bloqueo de vías.</li> </ul>
Integrar espacios como: las Audiencias Públicas de Participación de Terceros, Ferias del Servicios al Ciudadano, Foros Mineros, Eventos de Relacionamiento con el Territorio, entre otros, a la estrategia de Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son varios los escenarios de participación en la Entidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de articulación para incluir en estos espacios temas que muestren los resultados de la gestión institucional.</li> </ul>
Generar Incentivos a la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de material promocional.</li> <li>• Refrigerio tipo brunch para los asistentes.</li> <li>• Estación permanente de café.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un procedimiento que establezca los incentivos que la Entidad debe entregar a la ciudadanía.</li> </ul>

# 4.

## Caracterización de Grupos de interés

A continuación se hace una breve descripción de los grupos de interés a los que está dirigida la Rendición de Cuentas.

### GRUPOS DE VALOR INTERNO

Presidente ANM
Vicepresidentes
Gerentes y Coordinadores
Control Interno
Sindicatos
Funcionarios y Contratistas

### ENTIDADES PÚBLICAS

Entidades Departamentales, Municipales
Procuraduría
Contraloría General
Defensoría del Pueblo
Federación Nacional de Municipios
Asamblea Nacional de Gobernadores

### ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES

Veedurías ciudadanas
ONG
Transparencia por Colombia
Defensa Civil
Cruz Roja
Titulares mineros
Universidades
Periodistas
Ciudadanía en general

## **RAMA LEGISLATIVA**

Congreso de la República (Senado y  
Cámara de Representantes)

## **RAMA EJECUTIVA**

Presidencia de la República  
Ministerios  
Departamentos Administrativos

# 5. Alcance

La estrategia de Rendición de Cuentas en la ANM es permanente y se desarrollará a lo largo de la vigencia 2.019 - 2.020, pues el periodo sobre el cual se rinde cuentas es julio de 2.019 hasta junio de 2.020. Adicionalmente, institucionalmente existen diferentes espacios de interacción de los directivos y funcionarios de la Entidad con la ciudadanía y demás grupos de interés, los cuales son responsabilidad de todos los directivos y funcionarios en su ejecución, monitoreo y evaluación, como son las Audiencias Públicas y Participación de Terceros, el Programa de relacionamiento con el Territorio, entre otras y en las cuales se entrega información sobre la gestión de la Entidad.

# 6.

## Estrategia

La ANM busca fortalecer la interacción con grupos de interés en los diferentes espacios institucionales en los cuales busca presentar a la ciudadanía en general los resultados de la gestión realizada de manera participativa, oportuna, clara y veraz.

### Objetivo

Definir las acciones que se llevarán a cabo en la Entidad durante la vigencia 2.019-2.020 para rendir cuentas a la ciudadanía, en atención a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional tanto en materia de Participación Ciudadana como de Rendición de Cuentas, con el propósito de mejorar la gestión institucional y la relación con la ciudadanía, lo que aporta a la transparencia, credibilidad y confianza de los diferentes públicos de interés.

### Objetivos específicos

- Generar una estrategia que potencialice la percepción de la ANM como autoridad minera del país, moderna y transparente.
- Dar a conocer la gestión de la ANM, optimizando la información que suministra a través de los diferentes canales de atención a los grupos de interés.
- Mejorar la participación de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

A continuación, se presentan los tres componentes básicos de la estrategia de Rendición de Cuentas, en congruencia con lo establecido en el manual respectivo del DAFP: Información, diálogo y responsabilidad.

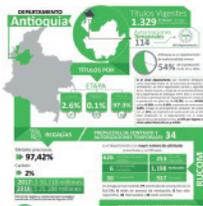
#### a. Información MURC

i. Componente de información.

Aunque la ANM permanentemente entrega información a la ciudadanía de los temas propios de su misión, esto se realiza de la siguiente manera:



Publicación permanente de informes a la ciudadanía a través de medios virtuales y redes sociales. Se publican los resultados de la gestión de la Entidad en forma periódica, las novedades, capacitaciones, eventos, de acuerdo a cada proceso, con el fin de dar a conocer los avances en la gestión de la Entidad.



Entrega de información impresa a la ciudadanía los diferentes espacios de contacto con la ciudadanía como las Audiencias Públicas de Participación a Terceros, eventos de relacionamiento con el territorio, entre otros.



Presentación y publicación de los aspectos de la ANM en el portal web de la Entidad (Presupuesto, Cumplimiento de metas, gestión, contratación, etc.)



Presentación y publicación de los aspectos de la ANM en el portal web de la Entidad (Presupuesto, Cumplimiento de metas, gestión, contratación, etc.)



Información presentada por la Alta Dirección y diálogo con la ciudadanía en la Audiencia anual de Rendición de Cuentas del Sector con Ministerio de Minas y Energía.

Sin embargo, para la realización de la Rendición de Cuentas se preparan informes que reflejan los resultados de la gestión de la Entidad, como son: el informe de gestión del periodo sobre el cual se rendirá cuentas, para lo cual se realiza un importante trabajo de análisis de la información desde las diferentes áreas misionales y el Grupo de Planeación; el diseño de los formatos para la participación en el evento, formato para el envío de preguntas, y la elaboración de las piezas de comunicación necesarias para difusión del evento y lograr la participación de los actores interesados (internos y externos) desde el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

#### i. Estrategia comunicaciones

La comunicación es uno de los pilares de la Rendición de Cuentas, pues gracias a ella podemos mantener informado a nuestro público objetivo (interno y externo) y es la forma en la que podemos promover la participación ciudadana en este ejercicio cuyo fin es el fortalecimiento de la transparencia.

Para esto promocionamos el diálogo y la participación ciudadana a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad, así:

- **Productos y canales de comunicación interna:** Son los canales oficiales de comunicación de la Entidad con sus funcionarios y contratistas, a través de los cuales se sensibiliza sobre la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y su aporte en este escenario. En la ANM son:
  - Boletín electrónico Noticias ANM
  - Programa Minería al Día
  - Intranet-ANM Net
  - Fondos de Pantalla



• **Productos y canales de comunicación externa:** Estos responden a la estrategia de comunicación planteada por la Entidad para divulgar de manera oficial la información institucional, en la ANM son:

- La página web institucional
- Las cuentas institucionales en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube)
- Carteleras Digitales, ubicada a nivel nacional
- Correo conáctenos@anm.gov.co
- Formulario web PQRS



## b. Componente diálogo MUR

Durante el año la ANM realiza varias actividades que abren espacio de diálogo con la ciudadanía, como son:

### Noticias

#### DOCUMENTOS PARA COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA

En atención a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución ANM 523 de 2017, por medio de la cual se establecen los plazos de publicación de los proyectos específicos

Ver más noticias

### Documentos para Comentarios de la Ciudadanía

En la etapa de diseño de proyectos, las diferentes áreas ponen a consideración y aportes de la ciudadanía los documentos, a través de una sección fija en la página web y allí mismo se reportan tanto los comentarios como las respuestas y si se acogen o no dichos comentarios



### Eventos Digitales

A través de Facebook Live, se realizan a lo largo del año diferentes sesiones en las que se responden inquietudes de la ciudadanía con respecto a los trámites, servicios, temas misionales o técnicos, eventos y otras novedades, es un importante espacio de interacción de la ciudadana con la Alta Dirección.



### Otros eventos

Audiencia Pública anual de Rendición de Cuentas, Audiencia Pública y Participación de Terceros, Foros Mineros, Eventos de Relacionamiento con el Territorio, entre otros.

## Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Las actividades a llevar a cabo para la Audiencia Pública se enuncian a continuación:

1. Alistamiento Institucional, que no es otra cosa que el proceso de recolección de los datos por parte de las dependencias responsables para la rendición de cuentas, coordinadas por el Grupo de Planeación.
  - 1.1. Conformar el Equipo de Trabajo – (Propuesta de cronograma).
  - 1.2. Citar a reunión Grupo de Planeación, Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, y demás áreas involucradas, para revisar, ajustar y divulgar la Estrategia de Rendición de Cuentas en la página web.
  - 1.3. Generar acta de comité que apruebe este cronograma.
  - 1.4. Identificar la información mínima de contenidos a publicar en la página web ANM para efectos de la Rendición de Cuentas.

- 1.5. Diseñar las piezas de comunicación para garantizar divulgación y promoción con la ciudadanía durante todo el proceso.
2. Realizar la reunión preparatoria de la Rendición de Cuentas entre el Grupo de Planeación, el Grupo de Participación Ciudadana y demás áreas que lideran la Rendición de Cuentas.
3. Documento Base de Rendición de Cuentas Periodo a informar.
  - 3.1. Conformar el documento el Informe de Gestión que sustenta la Rendición de Cuentas, según los parámetros que establecidos por el DAFP. Revisado según las pautas editoriales del GPCC.
  - 3.2. Enviar a cada dependencia responsable la solicitud de elaboración de la sección correspondiente para el informe base de rendición de cuentas.
  - 3.3. Integrar y conformar el documento base de rendición de cuentas.
  - 3.4. Diseñar el documento base de rendición de cuentas.
  - 3.5. Publicar el documento base de rendición de cuentas en la página web.
  - 3.6. Divulgar y promocionar la consulta del documento base que sustenta la rendición de cuentas mediante mensajes y diseño de piezas gráficas, a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad.
  - 3.7. Publicar formularios de inscripción para la participación en la Audiencia y envío de preguntas para ser resueltas durante la audiencia pública de rendición de cuentas.
4. Indagar a la ciudadanía sobre aspectos a profundizar la Entidad en la Audiencia Pública – (Encuesta).
5. Promoción y divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas.
6. Logística Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas ANM 2019-2020.
7. Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas ANM 2019-2020.
8. Evaluación Audiencia Pública Presencial de Rendición de Cuentas ANM 2019-2020.

### **c. Componente Responsabilidad MURC**

En el caso de la ANM, los resultados de la encuesta de evaluación de la audiencia presencial de rendición de cuentas es la herramienta que nos ha permitido mejorar este ejercicio de transparencia y participación ciudadana, es así como en la evaluación de la audiencia del año anterior se recogen las siguientes recomendaciones:

1. Elegir una locación más accesible, pues el escenario de la Mina de Sal de Zipaquirá fue de difícil acceso, esto debido a los bloqueos presentados en las principales vías



consecuencia del Paro Nacional que se llevó a cabo en el país ese día, lo que hizo que las personas no pudieran llegar a Zipaquirá.

2. Algunos de los expositores usen un lenguaje, no tan técnico

3. Mejorar la comunicación de la convocatoria al evento

4. Nos pidieron mejorar los tiempos de registro.

5. Faltó el tema de medio ambiente.

Aspectos que se buscará mejorar en la ejecución logística del evento para esta vigencia.

#### **d. Evaluación del proceso**

Además de todas las observaciones o sugerencias que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso, la Estrategia de Rendición de Cuentas será evaluada por la Oficina de Control Interno, quien al finalizar elabora y presenta el informe al despacho de la Presidencia de la ANM. Así mismo, se realiza la medición del proceso de Participación Ciudadana a través del indicador planteado para tal propósito, y el cual se actualiza periódicamente por parte del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, dependencia que tiene incluida esta labor como parte de su plan operativo anual. Es importante aclarar que los resultados de la evaluación de la Rendición están incluidos en el Informe final de Rendición que se publica en la página web de la Entidad.

## **Anexo**

Cronograma específico Audiencia anual de Rendición de Cuentas 2019-2020.





AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)